GRUPO ADQUISICIONES - DIRECCIÓN DE CONTRATACION ESTATAL
APROBACIÓN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No. **290/2026-MDN-UGG-DA DEL 9 DE OCTUBRE DE 2026**

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA y DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE

VALOR DEL CONTRATO INCIAL: $ 91.610.000 COP

PLAZO DEL CONTRATO: Hasta el 30 de noviembre de 2026

PÓLIZA(S) No(s): PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO **No. CSU-100003624,** expedida el 1 de octubre de 2026

DOCUMENTO O ANEXO: N/A

EXPEDIDA(S) (O) POR: SEGUROS MUNDIAL

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	20%	$ 23.348.000	28/05/2026 al 10/06/2027
Calidad del servicio.	20%	$ 23.348.000	28/05/2026 al 10/06/2027
Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	5%	$ 5.837.000	28/05/2026 al 10/12/2029
Calidad y correcto funcionamiento	20%	$ 23.348.000	28/05/2026 al 10/06/2027

Por encontrarse expedidas conforme al texto del contrato arriba citado, se aprueba la **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. CSU-100003624,** expedida el 1 de octubre de 2026, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 - Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio y en la Resolución No. 0028 del 07 de enero de 2022.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de octubre de 2026.

REVISÓ:

ANA MILENA DEVIA CASTRO
Abogada Grupo Adquisiciones

APROBÓ:

YENI ANDREA MORA BORDA
Coordinadora Grupo de Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional [illegible] autorizado su reproducción total [illegible]

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
544011676

I'm not a robot
reCAPTCHA

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	dVqKHmy4s7hipiOf5LFgCw==		
Número de póliza	100003624	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	01/10/2026
Inicio de vigencia Global	28/05/2026	Fin de vigencia Global	10/12/2029
Tomador	YELA CALVACHE, DELIA LUZAIDA		
Asegurado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTION GENERAL DIR	Valor asegurado	75.881.000,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.290 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA EL CONTROL AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO HÍDRICO, COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC) DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/05/2026	24:00 Horas del 10/06/2027	$ 23.348.000,00	$ 6.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 28/05/2026	24:00 Horas del 10/12/2029	$ 5.837.000,00	$ 6.250,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 28/05/2026	24:00 Horas del 10/12/2027	$ 23.348.000,00	$ 6.250,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 28/05/2026	24:00 Horas del 10/12/2027	$ 23.348.000,00	$ 6.250,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.10.01 22:46:32 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CARRERA 14 No. 96-34 PISO 7
TELÉFONO DE CONTACTO (601) 6108161 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860037013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: dVqKHmy4s7hipiOf5LFgCw==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2P000000059-D00T

No. PÓLIZA	CSU-100003624	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	544011676	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SUBA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/05/2026	24:00 Horas Del	10/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	YELA CALVACHE, DELIA LUZAIDA	No. DOC. IDENTIDAD	36756400
DIRECCIÓN	CALLE 18A NO. 10-51	TELÉFONO	3184661617
ASEGURADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTION GENERAL DIR	No. DOC. IDENTIDAD	899999003-1
DIRECCIÓN	CARRERA 54 NO 26-25	TELÉFONO	6013150111
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTION GENERAL DIR	No. DOC. IDENTIDAD	899999003-1
DIRECCIÓN	CARRERA 54 NO 26-25	TELÉFONO	6013150111

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN PRORROGA NRO. 1 AL CONTRATO, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 290 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA EL CONTROL AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO HÍDRICO, COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC) DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/05/2026	24:00 Horas Del 10/06/2027	23.348.000,00	6.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/05/2026	24:00 Horas Del 10/12/2029	5.837.000,00	6.250,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/05/2026	24:00 Horas Del 10/12/2027	23.348.000,00	6.250,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 28/05/2026	24:00 Horas Del 10/12/2027	23.348.000,00	6.250,00

TOTAL ASEGURADO $ 75.881.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ADRIANA MARCELA CHAVES RIVERA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/10/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO EN MI NOMBRE Y AL INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y EFECTÚO LA COMPRA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Luz Aida Yela C.
TOMADOR

Lineas de Atencion al Cliente
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

COPIA NO

seguros mundial®

Su compañía siempre

NIT 860.037.013-6
GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. POLIZA	CSU-100003624	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	544011676	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SUBA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/05/2026	24:00 Horas Del	10/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE ACLARA EL ASEGURADO/BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTION GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA NIT: 899.999.003-1

SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogota (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSU-100003624** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **YELA CALVACHE, DELIA LUZAIDA** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTION GENERAL DIR / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTION GENERAL DIR** , expedida por la Compañia en **01/10/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SUBA a los **01** días del mes **OCTUBRE** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 544011676

Fecha de Facturación	01/10/2026	**Fecha Límite de Pago**	31/10/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	25.000,00
Póliza No.	CSU-100003624	**IVA**	4.750,00
Periodo Facturado	28/05/2026 — 10/12/2029	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	29.750,00

EFECTIVO $

Nombre / Razón Social	YELA CALVACHE, DELIA LUZAIDA
CALLE 18A NO. 10-51	36756400
Intermediario	ADRIANA MARCELA CHAVES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

ESPACIO PARA EL TIMBRE

PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA

NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 544011676

Fecha de Facturación	01/10/2026	**Fecha Límite de Pago**	31/10/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	25.000,00
Póliza No.	CSU-100003624	**IVA**	4.750,00
Periodo Facturado	28/05/2026 — 10/12/2029	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	29.750,00

EFECTIVO $

Nombre / Razón Social	YELA CALVACHE, DELIA LUZAIDA
CALLE 18A NO. 10-51	36756400
Intermediario	ADRIANA MARCELA CHAVES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)000005440116 76(3900)000000029750(96)20261031

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229905440116 76(3900)000000029750(96)20261031

seguros mundial®

Recibo de Pago

860.0

INFORMACIÓN DE PAGO

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Meredar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL** **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	**OBJETO:**	**PRORROGA NRO. 1 AL CONTRATO Nro. 290/2026 MDN-UGG-DA.**
	CONTRATANTE:	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
	NIT:	**899.999.003-1**
	CONTRATISTA:	**DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE**
	NIT:	**36756400-9**

Bogotá, D.C., **24 SEP 2026**

Entre los suscritos **JAIME ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.863.792, mayor de edad, quien actúa en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, en su calidad de Director Administrativo (E), designado para ejercer el cargo mediante Resolución No 009736 del 14 de agosto de 2026 y posesionado mediante Acta No. 0192-26 del 19 de agosto de 2026, de conformidad con las facultades delegadas por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual, quien en adelante se denominará EL MINISTERIO por una parte, y por la otra **DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE**, identificada con NIT **36756400-9,** Matricula Mercantil No. 216589, identificada con cedula de ciudadanía No. 36756400expedida en la ciudad de pasto, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente **Prórroga No. 1** al Contrato No. 290/2026, en adelante **EL CONTRATO**, previas las siguientes consideraciones: **a) Que** el día 28 de mayo de 2026 se suscribió aceptación de oferta contrato Mínima Cuantía No. 290/2026 con la señora **DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE**, cuyo objeto es " **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA EL CONTROL AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO HÍDRICO, COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC) DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**". **b)** Que el valor del contrato se estableció hasta la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 91.610.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar **c)** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde la suscripción del acta de inicio (5 de junio de 2026), previa expedición del registro presupuestal (3 de junio de 2026), y hasta el 30 de septiembre de 2026. **d) Que,** el día 03 de junio de 2026, se realizo en la plataforma Secop II, aclaratorio No. 01 al contrato 290-2026, de acuerdo con lo requerido por el Grupo Gestion Presupuestal de la Direccion de Finanzas, se hizo necesario aclarar dentro del contrato la cláusula de "VALOR DEL CONTRATO" indicando cuanto corresponde al Rubro 02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL y al rubro A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES. **e)** Que, de acuerdo con el Memorando No. M20260722010361 del 22 de julio de 2022, el Coordinador del Grupo de Archivo General, solicito adicionar la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 25.130.000), por lo que para el día 28 de julio de 2026, se publico en la plataforma SECOP II, la adición del contrato No. 290/2026 **f) Que** el Coordinador del Grupo de Archivo General, en calidad de supervisor del contrato, mediante Memorando Nro. M20260915013440 del

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional [illegible] autorizado su reproducción total o parcial

15 de septiembre de 2026, y el alcance bajo Memorando No. 20260922013844 del 22 de septiembre de 2026, solicitó prorrogar el plazo hasta el 30 de noviembre de 2026, argumentando lo siguiente: *"(...)De acuerdo con el seguimiento efectuado por la supervisión y con la comunicación presentada por el contratista, varios de los bienes son de características especializadas y su adquisición se realiza a través de proveedores y canales internacionales, lo que implica tiempos de disponibilidad, transporte, importación y nacionalización. Por lo que se hace necesario prorrogar el contrato, ya que, a la fecha, no ha sido posible culminar la entrega de la totalidad de los equipos.*

Se hace necesario mencionar en este sentido, que para el 28 de julio de 2026, a través del modificatorio No 1 se incorporaron siete (7) deshumidificadores adicionales, manteniéndose la misma fecha de terminación del contrato. Esto aumentó la cantidad de equipos por suministrar y las actividades asociadas a su recepción. instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento. En consecuencia, el tiempo restante hasta el 30 de septiembre de 2026 resulta insuficiente para culminar integralmente estas actividades en las condiciones técnicas exigidas.

El plazo adicional solicitado tiene como única finalidad dar cumplimiento al objeto contractual. se debe tener en cuenta que durante la prórroga no se modificarán el valor ni los precios pactados y el contratista deberá culminar la entrega, instalación, pruebas, calibración cuando aplique, puesta en funcionamiento e inducción a más tardar el 30 de noviembre de 2026. De esta forma, la Entidad podrá recibir la solución completa y verificar su funcionamiento antes del cierre de la ejecución.

1. ***NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:***

Con el fin de garantizar el suministro, instalación y puesta en marcha integral de todos los equipos que serán adquiridos en el contrato Se establece como fecha límite para culminar todas las actividades el día 30 de noviembre de 2026, por lo que a supervisión coordinará con el contratista el detalle de las entregas, instalación, pruebas e inducción dentro del período de prórroga, así:

Descripción	***Fecha final***
Entrega de la totalidad de los equipos al Almacén General: 24 deshumidificadores, 3 humidificadores, 4 luxómetros, 4 sistemas de alerta de inundación y 4 sistemas de extracción. • *Equipo Deshumidificador Industrial (70-100 pintas) (24 unidades)* • *Equipo Humidificador Industrial (Min 3000 ml/h) (03 unidades)* • *Luxómetro Profesional con Certificado ONAC (04 unidades)* • *Sistema de Alerta de Inundación (Sensor + Alarma) (04 unidades)* • *Sistema de Extracción (Electrobomba + Accesorios) (04 unidades)*	*A más tardar el 30 de noviembre de 2026*
Instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento en el Grupo Archivo General	
Inducción técnica y operativa al personal designado	

() **g) Que** en atención a lo todo lo anteriormente expuesto, se requiere que el Contrato No. 290-2026 MDN-UGG-DA sea prorrogado en su plazo hasta el día 30 de noviembre de 2026. **h) Que** el Coordinador del Grupo de Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional, en calidad de supervisor del contrato aportó oficio de fecha 15 de

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

septiembre de 2026, enviado por LA CONTRATISTA, aceptando la presente Prórroga No. 1. **i) Que,** de acuerdo con la justificación de la supervisión del contrato y los anteriores considerandos, resulta procedente prorrogar el contrato en mención. **j) Que** el contrato se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente documento y cuenta con recursos disponibles. k) **Que** la presente Prorroga No 01, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – Modificar el NUMERAL 4 de la Aceptación de Oferta. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN, en el sentido de prorrogar el plazo la cual quedará así:

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías constituidas por el contratista y expedición del registro presupuestal y hasta el día 30 de noviembre de 2026.

Se tendrá como lugar de ejecución del contrato la ciudad de Bogotá D.C., en el Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional, Ubicado en la Carrera 31 No. 13-30.

CLÁUSULA SEGUNDA: – GARANTIAS A CARGO DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a modificar la Garantía de Cumplimiento, tomada a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTION GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA, NIT899.999.003-1, constituidas con ocasión del contrato teniendo en cuenta la prorroga, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 5. GARANTIAS, de la Aceptación de Oferta, del contrato principal, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la presente modificación

CLÁUSULA TERCERA: – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Prórroga No. 01 al contrato No. **290/2026 MDN-UGG-DA,** se entiende perfeccionada a partir de la suscripción del presente documento y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA CUARTA: – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones contenidas en el texto del Contrato No.**290/2026 MDN-UGG-DA**, continúan vigentes y sin modificación en cuanto no sean contrarias a lo pactado en el presente documento.

NOTA: La presente Prórroga No. 1 al contrato No. 290/2026 MDN-UGG-DA es aprobada y firmada por las partes a través de la Plataforma SECOP II; no obstante, se suscribe por parte del Director Administrativo (E) del Ministerio de Defensa Nacional.

Bogotá, D.C., 24 SEP 2026

Por el Ministerio,

JAIME ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo

Reviso: Dra. Sandra Patricia Costo García - Abogada Dirección Administrativa
Reviso: Yeni Andrea Mora Borda – Coordinadora Grupo de Adquisiciones
Elaboro: Ana Milena Devia Castro– Abogada Grupo Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no se ha autorizado su reproducción total o parcial